

Bogotá, 17-03-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235330191361**

Fecha: 17-03-2023

Señor

Johan Sneyder Suarez Bernal

Carrera 18 No. 21 Sur 31 Piso 2 Localidad Antonio Nariño

johanssuarez@icloud.com

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta a los Radicados 20235340022092 del 8/01/2023 y 20235340040202 del 12/01/2023.

Respetado Señor:

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud, en donde requiere copia de los expedientes relacionados en su petición [2023534002209200001.eml](#) y acorde a lo dispuesto en la Resolución 10872 del 5 de octubre de 2021, "Por la cual se modifica y adiciona el Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se derogan unas disposiciones" y la Resolución No. 129 del 24 de enero de 2022, emitida por la Superintendencia de Transporte "Por la cual se fija el valor de copias para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones", se remite sin costo alguno, copia de los expedientes digitales, en 9 carpetas comprimidas (expedientes suministrados por parte de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre) para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



CAROLINA BARRADA CRISTANCHO

Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: 9 carpetas comprimidas

Proyectó: Paula L Agudelo R.